

C.P.A. LCDO. LINO MEDIAVILLA MEDIAVILLA

COMISARIO DE GRUPO DEGFER S.A.

Teléfono: 096086685

Manta

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de GRUPO DEGFER S.A.:

En estricta atención a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 publicada en el R.O. 44, 13-X-92 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, les doy a conocer mi informe de Comisario para el año 2011.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004, de 21 de Agosto del 2006, la Superintendencia de Compañías, resolvió la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF'S", cuya aplicación obligatoria empezó a partir de enero 1 del 2009 de acuerdo a un cronograma establecido que dividió en 3 grupos a las compañías, para las entidades sujetas a control y vigilancia de dicho organismo de control, aplicación que fue ratificada mediante Resoluciones: No. ADM 08199 de 3 de Julio del 2008; Resolución SC.08.G.DSC.010 de Nov.20 del 2008; Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de Enero 12 del 2011; Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de Octubre 11 del 2011.

El uso de estas normas beneficia la transparencia, ayuda a la comparabilidad y refleja en mejor forma la realidad económica de las empresas, convirtiéndose en una ventaja y un avance en el proceso del buen gobierno comparativo.

Para mi estudio, revisé los siguientes aspectos:

- La parte correspondiente al Control Interno, el mismo que está perfectamente implementado. La correspondencia, libros Societarios, documentación contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador.

04 JUN 2012

C.P.A. LCDO. LINO MEDIAVILLA MEDIAVILLA

COMISARIO DE GRUPO DEGFER S.A.

Teléfono: 096086685

Manta

- Conforme al Art. Décimo Primero de la Resolución SC.IC.CPAIFRS.G.11.010 de Oct.11 del 2011, que textualmente indica: "Cuando una compañía se constituya a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las NIIF'S" se aplicó esta normativa contable en GRUPO DEGFER S.A.
- Los resultados de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.011, reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, se prepararon cumpliendo todos los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) conforme lo establecen las resoluciones antes descritas para este tipo de compañías.
- Se ha cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias correspondientes y demás instituciones de control.
- Existe un total cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General y de lo que establece la Ley de Compañías en su articulado número 291.
- La compañía se creó en este 2011, por cuyo motivo no ha generado ningún tipo de ingresos.
- Los Activos Corrientes totalizaron US\$5.000 correspondientes a la Cta. Caja Bancos.
- El Capital Social de la compañía es de US\$20.000 pero como los Accionistas sólo han cancelado el 25% de dicho valor, el patrimonio Neto es de US\$1.250.

Este es el resultado de mi revisión.

Atentamente,

CPA. LCDO. LINO MEDIAVILLA M.
MAT. 13 -20902 CCM

